

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 717014**OBJETO:** 00539/ISE/2025/MA SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO 29602001 – C.P.R. VALLE DEL GUADIARO EN JIMERA DE LIBAR (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.**CENTRO:** 29602001 **NOMBRE DEL CENTRO:** C.P.R. VALLE DEL GUADIARO**LOCALIDAD:** JIMERA DE LIBAR (MÁLAGA)**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 20.198,99 Euros**IMPORTE IVA:** 4.241,79 Euros**TOTAL IMPORTE:** 24.440,78 euros.**VALOR ESTIMADO:** 20.198,99 Euros

Vista la Resolución de inicio de fecha 03 de Diciembre de 2025 del expediente CONTR 2025 717014 para la contratación del 00539/ISE/2025/MA SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (29602001 – C.P.R. VALLE DEL GUADIARO EN JIMERA DE LIBAR (MÁLAGA), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 12 de diciembre de 2025 (PL-482/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable

Esta DIRECCIÓN GENERAL, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15. n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación (BOJA núm. 236, 12 de diciembre 2017), y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA

Vicente Hernández Bosquet

SUPLENTE PRESIDENTE

María Cutiño Zamora

María del Mar González Lorente

SECRETARIO

Carlos Montoya Muñoz

SUPLENTE SECRETARIO

Francisca Molina Campoy

Rosa Urbaneja Guerrero

Inmaculada González Blanco

MANUEL CORTES ROMERO		18/12/2025 15:02:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw81A6ki12I712j92T12h0s4rWS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VOCALES

Julia Castellón Rubio
Miguel López Gutiérrez

SUPLENTE VOCALES

Adela Villarreal Verdet
Gonzalo de Gálvez Aranda
Jorge Martín Jiménez
M^a Dolores Terrer Martín
Manuel Martínez Navarro

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Blanca Osés Giménez de Aragón

SUPLENTES ASESORÍA JURÍDICA

María Amidea Navarro González
Fernando Michoa García
Sonia Pelaez Gálvez
Silvia Córdoba Rubio
Pilar Cala Llorente

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO

Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTE DE CONTROL INTERNO

Diego González Borrero

**FIRMANTES DE LAS BAJAS Y ASESORES TÉCNICOS CON CONOCIMIENTOS EN LAS MATERIAS
RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A:**

Rubén Álvarez García

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA
D. Manuel Cortés Romero

MANUEL CORTES ROMERO		18/12/2025 15:02:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw81A6ki12I712j92T12h0s4rWS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	